



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME INF. DAI N° 01/2025 INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO GESTIÓN 2024**

#### **I. ANTECEDENTES**

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, y conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna del G.A.M. de Quillacollo, correspondiente a la gestión 2025, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros comparativos del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo al 31 de diciembre de 2024.

#### **Objetivos de la auditoría**

El objetivo de la Auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024; en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada NBSCI, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada RE-SCI, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público MCCSP y normativa interna emitida por la Entidad.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros requisitos, ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, en el periodo correspondiente al 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Cabe señalar, que, como resultado de la auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe respecto al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación; posteriormente se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la citada evaluación. Ambos informes se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

#### **Objeto del examen**

Lo constituyen los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias, seleccionadas en la Planificación Específica y su relación con las cuentas contables.

#### **Alcance**

Nuestra auditoría, se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, numerales 311 al 316, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

La Auditoría comprendió la revisión de los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiera generados entre el 1° de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, las cuentas, rubros y/o partidas presupuestarias, documentación originada como resultado de los procesos desarrollados en relación al Sistema de Contabilidad Integrada NBSCI, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada RE-SCI, el Manual de Cuentas del Sector Público MCCSP. La evidencia obtenida fue documental, a través de fuentes internas y externas,



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO**  
**“DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA”**

resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en los programas de trabajo.

Las operaciones críticas seleccionadas para su análisis en la gestión 2024, se realizaron de acuerdo a la rotación de énfasis.

**II. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL RESPECTO A LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS.**

Con base en los procedimientos aplicados, los objetivos establecidos en la planificación específica de registros y considerando los parámetros de calificación de la confiabilidad de registros o criterios aplicados mencionados en el punto 1.5 del presente informe, concluimos que los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, en lo referido a las operaciones críticas seleccionadas, a nivel general **SON CONFIABLES** ya que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la entidad, así como el cumplimiento del control interno diseñado; aspectos que minimizan la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades.

**III. RESULTADOS DEL EXAMEN**

- 3.1. Observación a los Registros de Asistencia de Servidores Públicos
- 3.2. Observación al control de asistencia de servidores públicos que cesaron sus funciones en el cargo.
- 3.3. Falta de documentación sobre las acciones iniciadas para sancionar las faltas gravísimas con proceso interno
- 3.4. Desigualdad en la determinación del descuento por Omisión de Registro de Asistencia
- 3.5. Numero de Identificación Tributaria (NIT) con fecha posterior al contrato
- 3.6. Descuento erróneo del RC-IVA (13%) e IT (3%) en Planillas de haberes de Personal – Consultores Individuales de Línea.
- 3.7. Retenciones por multas clasificado de manera incorrecta al acreedor 1040 Tributos RC-IVA
- 3.8. Observaciones en el proceso de contratación de personal eventual de la Empresa Municipal de Aseo (EMAQ)
- 3.9. Registros de ejecución presupuestaria de la partida personal eventual y refrigerio al personal eventual sin planillas de sueldos, sin planillas de refrigerios, ni planillas de asistencia.
- 3.10. Planillas de sueldos y planillas de control de asistencia que no cuentan con las firmas de elaboración y revisión de la Empresa Municipal de Aseo EMAQ
- 3.11. Planillas de Sueldos del Personal Eventual de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quillacollo (EMAPAQ) con firmas diferentes a la cedula de identidad o contrato
- 3.12. Inconsistencia en el Haber Básico del personal eventual con respecto a la Escala Salarial y cuadro de equivalencias gestión 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO**  
**“DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA”**

- 3.13. Falta de foliación de la documentación de archivos de la Dirección de Finanzas
- 3.14. Gastos efectuados en refrigerios para actividades de la Distrital de Educación
- 3.15. Actas de conformidad de trabajos de Consultores Individuales de Línea sin firmas de inmediatos superiores
- 3.16. Observaciones en los comprobantes de ejecución de gastos referente a las facturas adjuntas por la emisión de compra e incoherencias en datos
- 3.17. Discrecionalidad en la aplicación de controles a los horarios de trabajo de Consultores Individuales de Línea
- 3.18. Falta de controles que aseguren la recepción de bienes (medicamentos, insumos médicos) según la característica de los productos solicitados
- 3.19. Observaciones en los cobros de campos deportivos

Quillacollo, 27 de febrero de 2025